

JUSTICIA Y DD.HH

Buscan endurecer penas por delitos sexuales contra niños y adolescentes

El Ciudadano · 21 de noviembre de 2012





La iniciativa originada en Mensaje por Ejecutivo será analizada por la Comisión de Constitución. En tanto, el senador Patricio Walker instó al gobierno a entregar más recursos al Sename.

En el marco del descubrimiento de una red de explotación sexual comercial infantil en la Región Metropolitana, el Ejecutivo presentó un proyecto, en primer trámite, que implementará mecanismos concretos para enfrentar la criminalidad sexual que afecta a niños y adolescentes y asimismo, endurece sanciones sobre este tipo de delitos.

Cabe señalar, que la Comisión de Constitución será la encargada de analizar dicha iniciativa que entre otros aspectos, aumentará desde 3 años y un día a 5 años de presidio, en vez de 541 días a 3 años de presidio, a quienes comercialicen, difundan o exhiban material pornográfico que incluyan menores y/o adolescentes.

Asimismo, el texto legal que modifica el Código Penal, establece una agravante de la responsabilidad consistente en impedir la aplicación del grado inferior de la

pena o la mitad inferior si consta de un solo grado, respecto de los delitos sexuales cometidos por personas con vínculos parentales, religiosos o educativos con niños, niñas y adolescentes.

El proyecto también restringe la posibilidad de eliminar los antecedentes, aumentando el plazo a diez años en el Registro, para quienes hayan sido condenados por delitos en contra los niños y adolescentes. Dichas personas serán aquellas “vinculadas a profesiones o cargos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa o habitual con menores de edad”.

Finalmente, el texto legal establece mayores requisitos y exigencias para otorgar beneficios intra-penitenciarios y la libertad condicional. Así, en determinados delitos “considerados graves se exige haber cumplido dos tercios de la misma”.

DESINCENTIVAR LA DEMANDA

A raíz del descubrimiento de una red de explotación sexual infantil en la Región Metropolitana, el senador Patricio Walker pidió al gobierno más recursos para el Sename y subrayó que “el que paga por tener sexo con un menor, es un delincuente, un criminal y debe ser sancionado siempre, al igual que los proxenetas que hacen el contacto con los clientes”.

El parlamentario agregó que “esto no es sólo por que sea una conducta reprochable y deleznable pagar por sexo con un menor, sino también porque es necesario desincentivar la demanda. Existe una red de explotación y un proxeneta porque alguien paga por esos servicios; hasta el 2003 esta conducta no estaba penalizada. Afortunadamente hoy quien paga por tener sexo con un niño es un delincuente y tiene pena de cárcel”.

Además, el legislador indicó que “aquí se están aprovechando de la vulnerabilidad social de niños que van a buscar a la periferia para que entren a estas redes, con

todo el daño que esto les ocasiona. No hay que hablar de prostitución infantil, porque eso estigmatiza a los niños, siendo que ellos son víctimas y son utilizados como un objeto. El término correcto es explotación sexual comercial infantil y los grandes responsables de esto son los clientes y los proxenetas”.

El legislador puntualizó que “nosotros somos partidarios de que si se comprueba la participación de las personas involucradas, ya sean como proxenetas o clientes, ellos deben responder como cualquier chileno ante la justicia y que se apliquen sanciones ejemplificadoras y drásticas, porque la explotación sexual comercial infantil es un crimen”.

En ese sentido, el senador Walker explicó que “este tema es más grave de lo que creemos, según la última medición que se hizo en Chile, hay 3.700 menores que son explotados sexualmente en nuestro país. El Sename reconoce que atiende a 1.300 menores anualmente que son explotados. Los recursos con los que se cuenta para esto no son suficientes”.

Enfatizó que “en los últimos años, se han cerrado 76 programas de atención a menores, porque la subvención alcanza sólo a un 40% de los gastos operacionales. Esto significa que hay miles de menores en Chile que están en la calle y pueden ser presa del narcotráfico o de las redes de explotación sexual”.

Finalmente, Walker afirmó que “la contraloría ha señalado que 7500 niños no tienen espacio en programas de atención especializadas para personas que han sufrido el abuso sexual, el maltrato grave y que requieren reparación. Quiero afirmar categóricamente que los niños de Chile no están siendo prioridad para el Estado”.

Fuente : [Senado](#)

Fuente: El Ciudadano